



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ISUIZA AMASIFUEN JOSE
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-006
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 015-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio de vigencia del Plan: 26/04/2019
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 650.01
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 06/12/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00251-2019-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta: 222.991

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2019, Término: 26/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 005-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Aplicación PAU: 00283-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00129-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 Multa Determinada: 2.554U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea</i> <i>Capinuri</i>		229.08	222.991	222.991	100%	97,3%

Fuente: Resolución N° 00129-2021-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Maquira coriacea</i> <i>Capinuri</i>	39	39	100%
2	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala</i>	127	127	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:40:05

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.